ACTA DE PAGO PARCIAL INTERVENTORÍA

DATOS DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO	CIN-REGALÍAS-161-2022
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	ECOVIAS S.A.S
VALOR	$ 3.104.380.144,00
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 MESES
PRORROGA No. 1	2 MESES
PRORROGA No. 2	4 MESES Y 29 DIAS
FECHA DE INICIO	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31/12/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA

CONTRATO INTERVENTORÍA CONDICIONES INICIALES		VALORES
VALOR VARIABLE	60,00%	$ 1.862.628.086
VALOR FIJO GLOBAL	30,00%	$ 931.314.043
LIQUIDACION	10,00%	$ 310.438.014
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)	**100,00%**	**$ 3.104.380.144**

CONTRATO INTERVENTORÍA MODIFICATORIO No. 2 - PRORROGA No.1		VALORES
VALOR FIJO GLOBAL INICIAL	30,00%	$ 931.314.043
VALOR VARIABLE INICIAL	1,53%	$ 47.559.105
PRORROGA No. 1	10,86%	$ 337.030.956
PRORROGA No. 2	55,81%	$ 1.732.548.451
SALDO	1,80%	$ 55.927.589
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)	**100,00%**	**$ 3.104.380.144,00**

		Valor programado contractual por Modificación No. 2 y Prorroga No. 1				valor de la presente acta				Valores Pagados y Acumulados				
Acta	Periodo	valor fijo (30%) incial	Valor Variable Total Prorroga 1 Y 2	Liquidación (10%)	Vr. Cobro en acta (90%)	Vr. Fijo	Vr. Variable total	Liquidación (10%)	Vr. Cobro en acta (90%)	Vr. Fijo	Vr. Variable Obra	Vr. Variable Prorroga	Liquidación	Vr. Total. Acumulado
1	03 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 66.522.432
2	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 133.044.864
3	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 199.567.296
4	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 266.089.728
5	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 332.612.160
6	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 399.134.592
7	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 465.657.024
8	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 532.179.456
9	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 598.701.888
10	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ 47.559.105			$ 712.783.425
11	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 779.305.857
12	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 845.828.289
13	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.432	$ -			$ 912.350.721
14	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 66.522.431,66			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 66.522.427	$ -			$ 978.873.148
	01 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2023				$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -			$ 978.873.148
15	03 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2023 (Prorroga 1)		$ 168.515.478,00	$ 16.851.548	$ 151.663.930				$ -			$ 143.376.191	$ 15.930.688	$ 1.138.180.027
16	03 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2023 (Prorroga 1)		$ 168.515.478,00	$ 16.851.548	$ 151.663.930							$ 148.340.189	$ 16.482.243	$ 1.303.002.459
17	3 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 (Prorroga 2)		$ 326.829.627,00	$ 32.682.963	$ 294.146.664							$ 181.233.815	$ 20.137.091	$ 1.504.373.365
18	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Prorroga 2)		$ 351.429.706,00	$ 35.142.971	$ 316.286.735		$ 216.763.308,00	$ 21.676.331,00	$ 195.086.977,00			$ 195.086.977	$ 21.676.331	$ 1.721.136.673
	TOTAL VALOR FIJO	**$ 931.314.043**				$ -	$ -		$ -	$ 931.314.043	$ -			
	TOTAL VALOR VARIABLE OBRA					**$ -**				**$ -**	$ 47.559.105			
Prorroga 1 Y Prorroga 2	**VALOR VARIABLE X PERSONAL DISPONIBLE**		**$**		**1.015.290.289**		**$**	-	$195.086.977,00					**$ 1.721.136.673**
	VALOR A COBRAR 90%	-	**$**		**913.761.260**	**$ -**	**$**	-		$ -	$ -	$ 668.037.172		
	LIQUIDACIÓN 10%		**$**		**101.529.029**	$ -	**$**	-		$ -			$ 74.226.353	

* Nota: Los valores de Liquidación se descuentan, para cobrarse al final del contrato.

APROBADO APOYO A LA SUPERVISIÓN

JOSE DAVID DONOSO TOVAR

FIRMA

APROBADO CONTRATISTA

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO

R.L. ECOVIAS S.A.S. - INTERVENTORÍA

FIRMA

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	
Fecha de corte mensual	**1/10/2023**
Fecha de elaboración	**11/10/2023**

DATOS DEL CONTRATO		
	OBRA	**INTERVENTORÍA**
NO. CONTRATO	Cto 478 del 10/02/2022, Cto 479 del 10/02/2022, y Cto 480 del 22/02/2022.	CIN-REGALÍAS-161-2022
OBJETO	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.) "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIÓN TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	ECOVIAS S.A.S	
VALOR	$3.104.380.144,00	
ANTICIPO	$0,00	
PLAZO EJECUCIÓN INCIIAL	QUINCE (15) MESES	
FECHA DE INICIO	3/03/2022	
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES	
PRORROGA No. 2	CUATRO (4) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31/12/2023	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA - Alcalde Local de Sumapaz	

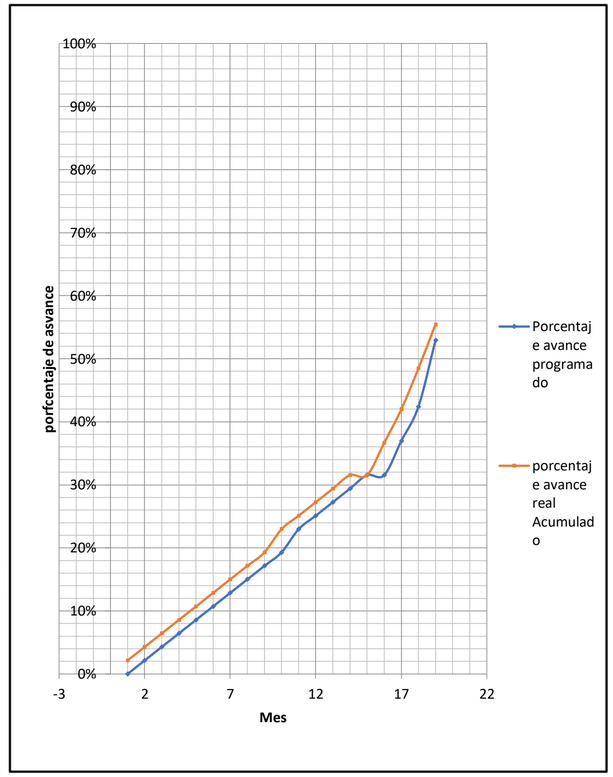
AVANCE FINANCIERO

Etapas	Periodo de informe mensual	Avance financiero programado contractual por Modificación No. 2 y Prorroga No. 1				Avance financiero - Valor de factura por periodo				
		Avance financiero en costo (Costo fijo y Variable)	Porcentaje de avance financiero	Acumulado financiero programado	Acumulado porcentual	Avance financiero real	porcentaje de avance financiero real	Acumulado financiero	Acumulado porcentual	Saldo contrato ($)
Previa	31-mar-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 3.037.857.712,00
	30-abr-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 133.044.864,00	4,29%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 133.044.864,00	4,29%	$ 2.971.335.280,00
Ejecución obra	31-may-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 199.567.296,00	6,43%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 199.567.296,00	6,43%	$ 2.904.812.848,00
	30-jun-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 266.089.728,00	8,57%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 266.089.728,00	8,57%	$ 2.838.290.416,00
	31-jul-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 332.612.160,00	10,71%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 332.612.160,00	10,71%	$ 2.771.767.984,00
	31-ago-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 399.134.592,00	12,86%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 399.134.592,00	12,86%	$ 2.705.245.552,00
	30-sep-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 465.657.024,00	15,00%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 465.657.024,00	15,00%	$ 2.638.723.120,00
	31-oct-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 532.179.456,00	17,14%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 532.179.456,00	17,14%	$ 2.572.200.688,00
	30-nov-22	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 598.701.888,00	19,29%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 598.701.888,00	19,29%	$ 2.505.678.256,00
	31-dic-22	$ 114.081.536,67	3,67%	$ 712.783.424,67	22,96%	$ 114.081.537,00	3,67%	$ 712.783.425,00	22,96%	$ 2.391.596.719,00
	31-ene-23	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 779.305.856,67	25,10%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 779.305.857,00	25,10%	$ 2.325.074.287,00
	28-feb-23	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 845.828.288,67	27,25%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 845.828.289,00	27,25%	$ 2.258.551.855,00
	31-mar-23	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 912.350.720,67	29,39%	$ 66.522.432,00	2,14%	$ 912.350.721,00	29,39%	$ 2.192.029.423,00
	30-abr-23	$ 66.522.427,00	2,14%	$ 978.873.147,67	31,53%	$ 66.522.427,00	2,14%	$ 978.873.148,00	31,53%	$ 2.125.506.996,00
	31-may-23	-	-	-	-	-	-	-		$ -
		Avance financiero programado Modificatorio 2 - Prorroga 1 y Modificatorio 4 prorroga 2								
	2-jul-23	$ 168.515.478,00	5,43%	$ 1.147.388.626,00	36,96%	$ 159.306.879,00	5,13%	$ 1.138.180.027,00	36,66%	$ 1.966.200.117,00
	2-ago-23	$ 168.515.478,00	5,43%	$ 1.315.904.104,00	42,39%	$ 164.822.432,00	5,31%	$ 1.303.002.459,00	41,97%	$ 1.801.377.685,00
	31-ago-23	$ 326.829.627,00	10,53%	$ 1.642.733.731,00	52,92%	$ 201.370.906,00	6,49%	$ 1.504.373.365,00	48,46%	$ 1.600.006.779,00
	30-sep-23	$ 351.429.706,00	11,32%	$ 1.994.163.437,00	64,24%	$ 216.763.308,00	6,98%	$ 1.721.136.673,00	55,44%	$ 1.816.770.087,00
LIQUIDACIÓN										
TOTALES		**$ 3.104.380.144**	**64,24%**	**$ 1.994.163.437,00**	**64,24%**	**$ 1.721.136.673**	**55,44%**	**$ 1.721.136.673**	**55,44%**	**$ 1.816.770.087**

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	
Fecha de corte mensual	**1/10/2023**
Fecha de elaboración	**11/10/2023**

AVANCE FÍSICO

Etapas	MES	Periodo Informado	Avance físico programado		Avance físico Real		% Cumplimiento (Real Vs Programado)
			Porcentaje avance programado	porcentaje avance acumulado	Porcentaje avance real	porcentaje avance real Acumulado	
Previa	1	31-mar-22	2,14%	2,14%	2,14%	2,14%	100,00%
	2	30-abr-22	2,14%	4,29%	2,14%	4,29%	100,00%
Ejecución obra	3	31-may-22	2,14%	6,43%	2,14%	6,43%	100,00%
	4	30-jun-22	2,14%	8,57%	2,14%	8,57%	100,00%
	5	31-jul-22	2,14%	10,71%	2,14%	10,71%	100,00%
	6	31-ago-22	2,14%	12,86%	2,14%	12,86%	100,00%
	7	30-sep-22	2,14%	15,00%	2,14%	15,00%	100,00%
	8	31-oct-22	2,14%	17,14%	2,14%	17,14%	100,00%
	9	30-nov-22	2,14%	19,29%	2,14%	19,29%	100,00%
	10	31-dic-22	3,67%	22,96%	3,67%	22,96%	100,00%
	11	31-ene-23	2,14%	25,10%	2,14%	25,10%	100,00%
	12	28-feb-23	2,14%	27,25%	2,14%	27,25%	100,00%
	13	31-mar-23	2,14%	29,39%	2,14%	29,39%	100,00%
	14	30-abr-23	2,14%	31,53%	2,14%	31,53%	100,00%
	15	2-jun-23	0,00%	31,53%	0,00%	31,53%	100,00%
PRORROGA 1	16	2-jul-23	5,43%	36,96%	5,13%	36,66%	99,20%
	17	2-ago-23	5,43%	42,39%	5,31%	41,97%	99,02%
PRORROGA 2	18	31-ago-23	10,53%	52,92%	6,49%	48,46%	91,58%
	19	30-sep-23	11,32%	64,24%	6,98%	55,44%	86,31%
LIQUIDACIÓN							
TOTALES			**64,24%**	**64,24%**	**55,44%**	**55,44%**	**86,31%**



APROBADO SUPERVISIÓN
JOSE DAVID DONOSO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

APROBADO CONTRATISTA
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
R.L. ECOVIAS S.A.S. INTERVENTORÍA

FIRMA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"					
CARGO / OFICIO	**CANT.**	**SALARIO BASE AJUSTADO**	**DEDICACION (%)**	**DEDICACION (MESES)**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	$ 9.255.000,00	100%	1,00	$ 9.255.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	2	$ 7.881.000,00	100%	1,00	$ 15.762.000,00
Profesional Forestal	0	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 0,00
Profesional Ambiental	1	$ 7.108.000,00	35%	1,00	$ 2.487.800,00
Profesional Social	1	$ 6.339.000,00	100%	1,00	$ 6.339.000,00
Profesional SST	1	$ 6.339.000,00	100%	1,00	$ 6.339.000,00
Especialista en Geotécnia	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en Pavimentos	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista Hidraúlico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista Estructural	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en Tráfico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en diseño Geométrico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Abogado	1	$ 6.339.000,00	25%	1,00	$ 1.584.750,00
PERSONAL TÉCNICO					
Topógrafo	1	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 3.092.000,00
Laboratorista	0	$ 2.739.000,00	80%	1,00	$ 0,00
Inspector	0	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Tecnico auxiliar de Ingenieria	1	$ 2.966.000,00	100%	1,00	$ 2.966.000,00
Secretaria	1	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 1.670.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Cadenero I	1	$ 1.917.000,00	100%	1,00	$ 1.917.000,00
Cadenero II	0	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ 1.917.000,00	45%	1,00	$ 0,00
					$ 60.869.750,00
FACTOR MULTILICADOR				**2,36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 143.652.610,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Alquiler de Camioneta (Incluye conductor) Código IDU 9165	3	$ 7.265.000,00	100%	1,00	$ 21.795.000,00
Alquiler de oficinas (Sumapaz)	1	$ 2.143.580,00	100%	1,00	$ 2.143.580,00
Campamento 1 (Cuenca Sumapaz)	1	$ 2.143.580,00	100%	1,00	$ 2.143.580,00
Campamento 1 (Cuenca Rio Blanco)	0	$ 2.143.580,00	100%	1,00	$ 0,00
Alquiler de equipos de computo	8	$ 172.050,50	100%	1,00	$ 1.376.404,00
Alquiler de impresora	2	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 676.920,00
Papeleria	1	$ 564.100,00	100%	1,00	$ 564.100,00
Caja menor	2	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 676.920,00
Laboratorios y pruebas	0	$ 16.923.000,00	40%	1,00	$ 0,00
Alquiler de equipo de topografía (estación, mira y nivel) Código IDU 9115	1	$ 4.103.000,00	100%	1,00	$ 4.103.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 33.479.504,00
FACTOR MULTILICADOR				**1,15**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 38.501.430,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA					182.154.040,00
IVA SOBRE EL VALOR BASE DE LA INTERVENTORIA				19,00%	34.609.268,00
VALOR TOTAL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023					**216.763.308,00**
LIQUIDACIÓN				10,00%	21.676.331,00
VALOR TOTAL A PAGAR PERIODO DEL 1 AL 30 DESEPTIEMBRE DE 2023					195.086.977,00

ECOVIAS S.A.S - PRINCIPAL
NIT: 890.104.625-1 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7110 Tarifa Renta 1.10%
CRA 45 85 50 - BARRANQUILLA - ATLANTICO
Teléfonos: 3551953 3576115 Celular: 3776322
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 7110 9.60 x mil

Cliente	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - BOGOTA DISTRITO CAPITAL		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº ECO-409**
Dirección	CR 30 25 90 P1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA		
Ciudad	BOGOTA, D.C.	**C.C ó NIT** 899,999,061-9	**Fecha** 23/11/2023 11:23:30 AM
País	COLOMBIA	**Zona**	**Vence** 23/11/2023
Teléfono		**Celular**	**Pago** Credito a 0 Días
Vendedor		**Email** cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	1118	CONTRATO N° CIN-REGALIAS-161-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR. ACTA DE RECIBO PARCIAL No.18, PERIODO: 01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	163,938,636.14	1.00	0.00	19.00	0.00	163,938,636.14

Despacho a	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección	CR 30 25 90 P1 BRR OF
Teléfono	
Ciudad	BOGOTA
Departamento	D.C.

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
163,938,636.14	19.00	0.00	31,148,340.87

SUBTOTAL	**163,938,636.14**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.01
BASE GRAVABLE	**163,938,636.14**
+IVA	31,148,340.87
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 195,086,977.00**

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 027969991101 BANCODAVIVIENDA A NOMBRE DE ECOVIAS S.A.S

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Autorización Numeración de Facturación N° 18764053185487 de 08/08/2023 desde ECO 294 hasta ECO 1000 con vigencia de 12 meses
www.ecoviasas.com - **info@ecoviasas.com**

CUFE: c2b1524946bae9e5988
5b74e6a6d09f8644e87ee1d97
605d58f9c9b8ab596d88e90846
b9371287d7354319158b6ab6e
c

Empresa

Aceptada y Recibido

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764032963321

(415)7707212489984(8020) 0018764032963321

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1				

11. Razón social
ECOVIAS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 45 85 50 BRR LA CAMPIÑA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-08-08 / 08:21:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PUGLIESE MERCADO LUIGGI ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 8739219 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ECOVIAS S.A.S.

997. Fecha formalización 2022-08-08 08:21:44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764032963321

(415)7707212489984(8020) **0018764032963321**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1				

11. Razón social
ECOVIAS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ECOVIAS SAS CR 45 85 50	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ECO	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 23/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ECOVIAS SAS** con NIT **890.104.625-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 027969991101

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14890599430

(415)7707212489984(8020) 000001489059943 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOVIAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECOVIAS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 85 50 BRR LA CAMPIÑA

42. Correo electrónico coordinadorcontable@ecoviasas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 5 3 7 7 6	3 5 7 6 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 2 0 7 0 1	7 7 3 0	2 0 1 2 1 1 1 5	7 7 1 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 24 / 09 : 15: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PUGLIESE MERCADO LUIGGI ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890599430

(415)7707212489984(8020) **000001489059943 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 7 3	3 6 6
73. Fecha	1 9 7 3 0 3 3 0	2 0 1 4 1 0 2 7
74. Número de notaría	3	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 3 0 4 1 8	2 0 1 4 1 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	1 5 2 5 5	1 5 2 5 5
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 3 0 3 3 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890599430

(415)7707212489984(8020) **000001489059943 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 3 9 2 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUGLIESE	MERCADO	LUIGGI	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 6 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PLATA	GIRALDO	JOSE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890599430

(415)7707212489984(8020) **000001489059943 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 6 4 8 9 1		6 6 2 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	FONTALVO	OSIRIS	ESTHER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 3 3 9 2 8		3 9 6 2 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARAUJO	MERCADO	JOSE	AGUSTIN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 2 4 3 6 5 4 5		2 4 4 9 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MANJARRES	RICAURTE	JAVIER	JUNIOR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14890599430

(415)7707212489984(8020) **000001489059943 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 4 6 2 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: ECOVIAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 45 85 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 2 5 5	1 9 7 3 0 4 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 7 6 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

CERTIFICACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de ECOVIAS S.A.S., identificada con Nit: 890.104.625-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en los tres (3) meses anteriores a presente certificación.

Dada en Barranquilla, a los (10) días del mes de octubre de 2023.

OSIRIS MORENO FONTALVO
Revisor Fiscal
T.P. 66256-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

19 8F 4E FE 10 E0 6D 6E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32764891 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 66256-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
66256-T
OSIRIS ESTHER
MORENO FONTALVO
C.C. 32764891
RESOLUCION INSCRIPCION 54
FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Presidente
00074549


06/98-23280
FIRMA DEL TITULAR
023363
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
32764891


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.764.891
MORENO FONTALVO
APELLIDOS
OSIRIS ESTHER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1970
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-JUL-1992 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0300150-00159662-F-0032764891-20090620
0012701932A 1
3280029296

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B30FA75970895F82

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER JUNIOR MANJARRES RICAURTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1042436545 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 244934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.042.436.545**

MANJARRES RICAURTE

APELLIDOS

JAVIER JUNIOR

NOMBRES

Javier Manjarres R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1991**

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-2009 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0305200-00157683-M-1042436545-20090528 0011843791A 1 29833210

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

244934-T



JAVIER JUNIOR
MANJARRES RICAURTE
C.C. 1042436545
RES. INSCRIPCION 610 DEL 23/07/2018
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252231 271744

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

383

ACTA 001

ACTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Barranquilla, el día primero (1º) del mes de febrero del año 2023, siendo las 4:00 pm, el señor **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO,** varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.739.219 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **ECOVIAS S.A.S.** con Nit. No 890.104.625-1, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, manifiesta tu irrevocable voluntad de constituir la sociedad por acciones simplificada denominada **ECOING PROYECTOS S.A.S.**, sociedad que tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría en todas las áreas de la ingeniería civil, por término indefinido de duración, con un capital Autorizado de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,oo) M/CTE, dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de valor nominal de UN MIL PESOS ($1.000,oo) m/cte, cada una, y que cuenta con un órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, los suscritos han establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

Estatutos

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1º. Forma y Razón Social. - La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, que se denominará **ECOING PROYECTOS S.A.S.**, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales aplicables.

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: "sociedad por acciones simplificada" o de las iniciales "SAS".

Artículo 2º. Objeto Social.- A. Prestar servicios de ingeniería de consulta en general, en todas las áreas de la ingeniería civil; la arquitectura y la construcción; elaboración de estudios, proyectos, asesorías, diseños, presupuestos, evaluaciones, preparación de pliegos de condiciones, propuestas u ofertas mercantiles documentos de licitación y/o concurso de méritos; estudios de factibilidad económica asesorías en la escogencia y suministro de equipos, portazgos, suspensión e interventoría de: obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, viales, construcción de puentes y viaductos, carreteras, autopistas, obras de urbanismo, obras de dragado, obras de protección y control de costas y ríos, obras de arquitectura y en general todas las actividades que se derivan del

ejercicio profesional de todas las ramas de la ingeniería y de la arquitectura. B. Constituir obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, viales, construcción de puentes y viaductos, carreteras, autopistas, obras de urbanismo, obras de dragado, obras de protección y control de costas y ríos, obras de arquitectura; la explotación de la actividad de la construcción en general, mercantil e industrial, propiedad horizontal, la compra y venta de la propiedad raíz a su favor o de terceros, la promoción y desarrollo, construcción y ventas de viviendas multifamiliares, locales comerciales y oficinas dentro del cual se contemplan la financiación, consecución de créditos con corporaciones de vivienda, bancos privados y estatales de crédito nacionales e internacionales. C. Montar, operar o prestar servicios de laboratorio de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás materiales o productos utilizados comúnmente en obras de ingeniería o arquitectura. D. Comprar, vender, arrendar y comercializar todo tipo de inmuebles y/o predios, la generación, desarrollo y explotación de la actividad inmobiliaria en todas sus áreas. Comprar, vender y/o arrendar o tomar en arriendo inmuebles; adquirir a cualquier título los muebles, maquinaria, equipo y vehículos necesarios para el desarrollo del objeto social. E. Enajenar, constituir prenda y/o hipoteca o cualquier otro gravamen, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus frutos o productos. F. Comprar y vender toda clase de mercancías nacionales o extranjeras. representar casas comerciales extranjeras o nacionales. G. Contratar prestamos, girar, aceptar, endosar, descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el desarrollo de los negocios sociales. H. Intervenir como socia con aporte de capital o no en compañías de similar objeto social, que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo casas comerciales extranjeras o nacionales. Celebrar y ejecutar en general todos los contratos necesarios, complementarios o útiles indicados en esta cláusula para el logro de los fines sociales; abrir cuentas en consorcios o uniones temporales con empresas nacionales y/o extranjeras para el desarrollo del objeto social establecido en esta cláusula. I. Celebrar convenios o contratos con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Celebrar y ejecutar contratos o convenios de derecho público o privado, asociaciones, concesiones, consorcios, uniones temporales o fusiones, con empresas nacionales o extranjeras. J. Transportar personas, materiales y equipos. K. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción, y de ingeniería; alquiler de maquinaria y equipo de oficina, Alquiler de vehículos de carga. L. Comercializar, comprar y vender materiales y equipos de construcción, de transporte o de laboratorio de suelos, pavimentos, concretos y asfaltos. Importar equipos y maquinaria de obras de ingeniería y arquitectura.

Artículo 3°. Domicilio. - El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Barranquilla D.C. y su dirección para notificaciones judiciales será la carrera 45 No 85-50. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas.

Artículo 4°. Término de duración. - El término de duración será indefinido.

Capítulo II
Reglas sobre capital y acciones

Artículo 5º. Capital Autorizado. - El capital autorizado de la sociedad es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,oo) M/CTE, dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de valor nominal de UN MIL PESOS ($1.000,oo) m/cte cada una.

Artículo 6º. Capital Suscrito. - El capital suscrito inicial de la sociedad es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,oo) M/CTE, dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de valor nominal de UN MIL PESOS ($1.000,oo) m/cte cada una.

Artículo 7º. Capital Pagado. - Forma y Términos en que se pagará el capital. - El capital Pagado es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,oo) M/CTE, dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de valor nominal de UN MIL PESOS ($1.000,oo) m/cte cada una, capital que ha sido pagado por el accionista único en el presente acto de constitución.

Composición del capital suscrito:

Nombre Accionista	Valor suscrito	No de acciones	%
ECOVIAS S.A.S.	400.000.000.oo	400.000	100%
TOTALES	400.000.000.oo	400.000	100%

Artículo 8º. Derechos que confieren las acciones. - Los títulos de capital emitidos tendrán los derechos y obligaciones que contempla la ley. Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las adquiriere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título. La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

Artículo 9º. Naturaleza de las acciones. - Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán ser negociadas sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

Artículo 10º. Aumento del capital suscrito. - El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y

en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean reglamento.

Artículo 11°. Derecho de preferencia. Las acciones podrán transferirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre y cuando se haga entre los mismos accionistas de la sociedad. La cesión a uno o varios terceros ajenos a la sociedad estará sujeta al cumplimiento del Derecho de Preferencia de acuerdo con las normas del Código de Comercio.

Artículo 12°. Clases y Series de Acciones. - Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan los derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción.

Parágrafo. - Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta.

Artículo 13°. Voto múltiple. - No se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre quórum y mayorías decisorias que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca.

Artículo 14°. Acciones de pago.- En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes.

Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas.

Artículo 15°. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil. - Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

Artículo 16°. Restricciones a la negociación de acciones. - La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones o libertad que en estos estatutos y el acuerdo de accionistas prevé, cuya estipulación obedeció al deseo de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad.

Artículo 17°. Cambio de control. - Respecto de todos aquellos accionistas que con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008.

Capítulo III
Órganos Sociales

Artículo 18°. Órganos de la sociedad. - La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas, podrá tener una Junta Asesora, y un representante legal, que recaerá en el cargo del Gerente. También tendrá un Suplente del Gerente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas temporales o absolutas.

Artículo 19°. Sociedad devenida unipersonal. - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. En caso de llegar a ser unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Artículo 20°. Asamblea general de accionistas. - La asamblea general de accionistas la integran los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por la persona designada por el o los accionistas que asistan.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.

Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

Artículo 21°. Convocatoria a la asamblea general de accionistas. - La asamblea general de accionistas podrá ser convocada por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum.

Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

Artículo 22°. Renuncia a la convocatoria. - Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

Artículo 23°. Derecho de inspección. -
La sociedad tendrá ejercicios anuales y al fin de cada ejercicio social, el 31 de diciembre, la Sociedad deberá cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general de conformidad con las prescripciones legales y las normas de contabilidad establecidas, los cuales se someterán a la consideración de la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por estos estatutos y la ley.

Tales estados, los libros y demás piezas justificativas de los informes del respectivo ejercicio, así como éstos, serán depositados en las oficinas de la sede principal de la administración, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al señalado para su aprobación.

Artículo 24°. Reuniones no presenciales. - Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

Artículo 25°. Régimen de quórum y mayorías decisorias: La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión.

Para la reforma de los estatutos sociales bastará el voto favorable de la mitad más uno de las acciones suscritas.

Artículo 26°. Fraccionamiento del voto: Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados conforme se prevé en estos mismos estatutos

Artículo 27°. Actas. - Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado.

En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas.

Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas.

Artículo 28. Junta Asesora. - La sociedad podrá tener una junta asesora compuesta por tres (3) miembros elegidos por la asamblea general.

Artículo 29. Facultades de la Junta Asesora.-. La Junta Asesora tendrá las funciones que la Asamblea le asigne al momento de crearla, sin que en ningún caso pueda tener facultades decisorias o de representación legal.

Artículo 30°. Representación Legal. - La representación legal de la sociedad estará estructurada de la siguiente manera:

a. **Gerente**: Quien ejerza la Gerencia estará investido de las más amplias facultades, sin restricción alguna.

b. **Suplente del Gerente:** Reemplazará al Gerente en sus faltas temporales o absolutas, y tendrá las mismas facultades cuando actúe en su reemplazo.

Artículo 31°. Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente para todos los efectos por el **Gerente**. El Gerente, como representante legal, no requerirá de autorización de la asamblea para celebrar o ejecutar cualquier acto o contrato

Parágrafo: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Capítulo IV
Disposiciones Varias

Artículo 32°. Enajenación global de activos. - Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto de la mitad más uno de las acciones suscritas.

Artículo 33°. Ejercicio social. Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad.

Artículo 34°. Cuentas anuales. Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo.

Artículo 35°. Reserva Legal. - la sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

Artículo 36°. Utilidades. - Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio y de acuerdo a los beneficios de cada tipo o grupo de

acciones, previa determinación adoptada por la asamblea general de accionistas en las condiciones previstas en el artículo 8º.

Artículo 37º. Resolución de conflictos. - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 38 de estos estatutos.

Artículo 38º. Cláusula Compromisoria. - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla. El árbitro designado será abogado inscrito, podrá ser o no miembro de la Lista del Centro, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla, se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

Artículo 39º. Ley aplicable.- La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables.

Capítulo IV
Disolución y Liquidación

Artículo 40º. Disolución. - La sociedad se disolverá:

1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;
2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
3. Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;
4. Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único;
5. Por orden de autoridad competente, y
6. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Parágrafo. - En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

Artículo 41º. Enervamiento de las causales de disolución. - Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6° del artículo anterior.

Artículo 42º. Liquidación. - La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

DECISIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD

1. **Designación del Gerente.** - Se designa en este acto, a LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.739.219, quien manifiesta aceptar la designación que se le hace.

2. **Suplente del Gerente.** - Se designa en este acto, a LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO, identificada con el documento de identidad No. 1.042.998.978 quien manifiesta aceptar la designación que se le hace.

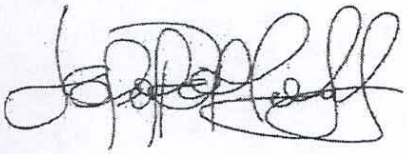
En señal de aceptación, suscribe en Barranquilla el día 1º de febrero de 2.023

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal de ECOVIAS S.A.S.
Constituyente Único

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

15419388

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el primero (1) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Barranquilla, compareció: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 8739219 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



4xzg0qde6xl7
01/02/2023 - 09:57:52



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de ACTO CONSTITUTIVO signado por el compareciente.

CECILIA MARÍA MERCADO NOGUERA

Notario Quinto (5) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg0qde6xl7

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-52071821
NOMBRE EMPLEADO	EVA ISABEL BERNAL YASSO
EPS	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.339.000	0,1600000	$ 1.014.300	$ 0	$ 0	$ 1.014.300	$ 31.700	$ 31.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.339.000	0,0400000	$ 253.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.339.000	0,0052200	$ 33.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.339.000	0,0400000	$ 253.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.077.700	$ 253.600	$ 33.100	$ 253.600	$ 1.618.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-52375232
NOMBRE EMPLEADO	ERMY ALCIER HURTADO ROMERO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	9.255.000	0,1600000	$ 1.480.800	$ 0	$ 0	$ 1.480.800	$ 46.300	$ 46.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	9.255.000	0,0400000	$ 370.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	9.255.000	0,0052200	$ 48.400	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	9.255.000	0,0400000	$ 370.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.573.400	$ 370.200	$ 48.400	$ 370.200	$ 2.362.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-79962654
NOMBRE EMPLEADO	JESUS ANTONIO RINCON BENAVIDES
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.339.000	0,1600000	$ 1.014.300	$ 0	$ 0	$ 1.014.300	$ 31.700	$ 31.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.339.000	0,0400000	$ 253.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.339.000	0,0052200	$ 33.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.339.000	0,0400000	$ 253.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.077.700	$ 253.600	$ 33.100	$ 253.600	$ 1.618.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-80381190
NOMBRE EMPLEADO	JOSE DEL CARMEN PARADA LOPEZ
EPS	CAPITAL SALUD EPSS SA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.917.000	0,1600000	$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.917.000	0,0400000	$ 76.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.917.000	0,0052200	$ 10.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.917.000	0,0400000	$ 76.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 306.800	$ 76.700	$ 10.100	$ 76.700	$ 470.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1012344067
NOMBRE EMPLEADO	LEYDY LORENA TERREROS LARROTA
EPS	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.670.000	0,1600000	$ 267.200	$ 0	$ 0	$ 267.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.670.000	0,0400000	$ 66.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.670.000	0,0052200	$ 8.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.670.000	0,0400000	$ 66.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 267.200	$ 66.800	$ 8.800	$ 66.800	$ 409.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1026283241
NOMBRE EMPLEADO	DAVID LEONARDO OCHOA VANEGAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.966.000	0,1600000	$ 474.600	$ 0	$ 0	$ 474.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.966.000	0,0400000	$ 118.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.966.000	0,0052200	$ 15.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.966.000	0,0400000	$ 118.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 474.600	$ 118.700	$ 15.500	$ 118.700	$ 727.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1049623804
NOMBRE EMPLEADO	OSCAR FELIPE SAENZ PARDO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.881.000	0,1600000	$ 1.261.000	$ 0	$ 0	$ 1.261.000	$ 39.500	$ 39.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.881.000	0,0400000	$ 315.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.881.000	0,0052200	$ 41.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.881.000	0,0400000	$ 315.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.340.000	$ 315.300	$ 41.200	$ 315.300	$ 2.011.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1049624206
NOMBRE EMPLEADO	CESAR MAURICIO WILCHES CETINA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.881.000	0,1600000	$ 1.261.000	$ 0	$ 0	$ 1.261.000	$ 39.500	$ 39.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.881.000	0,0400000	$ 315.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.881.000	0,0052200	$ 41.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.881.000	0,0400000	$ 315.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.340.000	$ 315.300	$ 41.200	$ 315.300	$ 2.011.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-10-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098742833
NOMBRE EMPLEADO	ELKIN YAIR PORRAS JURADO
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27811244
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.092.000	0,1600000	$ 494.800	$ 0	$ 0	$ 494.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.092.000	0,0400000	$ 123.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.092.000	0,0052200	$ 16.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.092.000	0,0400000	$ 123.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 494.800	$ 123.700	$ 16.200	$ 123.700	$ 758.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	CARLOS GUSTAVO GUZMAN ROMERO
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-72151525
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-09-25
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-72151525
NOMBRE EMPLEADO	CARLOS GUSTAVO GUZMAN ROMERO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
NÚMERO PLANILLA	27459745
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-09
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Independiente voluntario al sistema de riesgos laborales
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.600.000	0,1600000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.600.000	0,1250000	$ 200.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.600.000	0,0052200	$ 8.400	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 256.000	$ 200.000	$ 8.400	$ 0	$ 464.400